



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES
(CATASTRO)**

SUJETO PASIVO			
N.I.F. / N.I.E. / C.I.F.			
Nombre / Razón social			
Domicilio			
Código postal	30520	Localidad	JUMILLA (MURCIA)
Teléfono de contacto		Fax	
TASA			
Certificado literal			7,90 €
Certificado descriptivo y gráfico			4,00 €
Modelo 901N: Documento de alteración de titularidad y variación de la cuota de participación			
Por cada expediente			6,20 €
Modelo 902N: Documento de nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación			
Modelo 903N: Documento de agregación, agrupación o segregación o división			
Modelo 904N: Documento de cambio de cultivo o aprovechamiento, cambio de uso y demolición o derribo			
Por cada expediente			35,10 €
Por cada cargo de finca catastral			14,45 €
TOTAL			

En _____, a ____ de _____ de _____.

(ejemplar para la entidad colaboradora)

**AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES
(CATASTRO)**

SUJETO PASIVO			
N.I.F. / N.I.E. / C.I.F.			
Nombre / Razón social			
Domicilio			
Código postal	30520	Localidad	JUMILLA (MURCIA)
Teléfono de contacto		Fax	
TASA			
Certificado literal			7,90 €
Certificado descriptivo y gráfico			4,00 €
Modelo 901N: Documento de alteración de titularidad y variación de la cuota de participación			
Por cada expediente			6,20 €
Modelo 902N: Documento de nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación			
Modelo 903N: Documento de agregación, agrupación o segregación o división			
Modelo 904N: Documento de cambio de cultivo o aprovechamiento, cambio de uso y demolición o derribo			
Por cada expediente			35,10 €
Por cada cargo de finca catastral			14,45 €
TOTAL			

En _____, a ____ de _____ de _____.

(ejemplar para el contribuyente)

INSTRUCCIONES

Cumplimentar este impreso (con letras mayúsculas tipo imprenta). Una vez cumplimentado y firmado, presentarlo para su pago en la entidad financiera CAJAMAR (ES97 3058-0433-43-2732000024), que lo validará, conservando la mitad superior y entregando la inferior al contribuyente. Esta mitad inferior se presentará en el Registro General junto con la solicitud de certificado o la declaración catastral. También puede hacerse efectivo en el Cajero municipal.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados de que los datos personales contenidos en el presente documento serán incorporados a ficheros de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para la gestión económica ordinaria municipal. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en dicha Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla. Servicio de Gestión Tributaria. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia).